

Trámite

Traspaso en AforeMóvil

¿Qué es?

Proceso que lleva a cabo un Trabajador para cambiarse de Afore

Plazo de solución

20 días hábiles

¿Quién lo solicita?

Trabajador

¿Quién lo otorga?

Afore que recibe la Cuenta Individual

Requisitos

- Contar con un Expediente de Identificación del Trabajador actualizado que será generado por la Afore con información del Trabajador, su identificación oficial y su comprobante de domicilio (véase "Generación de Expediente de Identificación del Trabajador").
- Contar con la Firma Electrónica SAR.
- Tener al menos un año de permanencia en la Afore actual, contado a partir de su registro o desde la última vez que ejerció su derecho de traspaso; o en los casos en los que la Afore en la que se encuentre registrado sea fusionada, en casos de cesión de cartera o en casos de modificación al alza de comisiones.
- En caso de tramitar un segundo traspaso antes de cumplir un año con la Afore actual, podrá solicitarlo ante una Afore que de manera consistente haya otorgado mayor Rendimiento Neto.

Trámite

Descarga y activa la App AforeMóvil, que es una aplicación de descarga gratuita disponible en las tiendas Google Play (sistema Android), appStore (sistema iOS) y app Gallery (sistema Huawei).

Una vez que cuentes con tu Expediente Electrónico y hayas descargado y activado AforeMóvil (ingresando tu CURP, celular, mail y creando una contraseña), podrás llevar a cabo lo siguiente:

1. Ingresa a la aplicación AforeMóvil y selecciona el icono "Servicios".
2. Selecciona la opción "Cambio de Afore".
3. AforeMóvil mostrará los datos que, de ser el caso, deberás registrar para seguir adelante con el cambio de Afore.
4. Revisa la información que se te muestra para que tomes una decisión
5. Posteriormente, la aplicación te pedirá tomar una foto de tu rostro para confirmar tu identidad.
6. Para poder continuar con el proceso, se presentarán cinco tipos de indicadores que te ayudarán a decidir de una forma objetiva e informada la Afore que más te conviene:
 - a. Índice de Rendimiento Neto (IRN): muestra el desempeño obtenido de manera consistente por las inversiones que hacen las Afore.

b. Rendimientos que han obtenido las Afore en el último año y en los 5 años anteriores.

c. Comisiones que cobra cada Afore.

d. Indicador de servicios.

e. Indicador de inversiones (Morningstar): muestra la calificación de la estrategia de inversión de la Afore.

7. A continuación, podrás elegir la Afore de tu preferencia y, enseguida se te presentará una comparación del rendimiento, la comisión y los servicios de tu Afore actual y de la Afore a la que deseas cambiarte. Si estás de acuerdo con dicha información, deberás presionar "continuar". Si quieres consultar otra Afore solo tendrás que regresar un paso atrás.

8. Se mostrará la carta de derechos del Usuario y el contrato de la Afore elegida, el cual, estarás aceptando y firmando con su contraseña. De esa manera tu solicitud para cambiarse de Afore se genera de manera automática.

9. Al concluir el Traspaso, la aplicación AforeMóvil cambiará automáticamente a la imagen y colores de la nueva Afore elegida.

10. Se podrá consultar el video tutorial en: https://youtu.be/m_1N5_bVn1U

Información Importante

- El Traspaso o "cambio de Afore" es un trámite gratuito que puede realizarse una vez al año.
- Nadie puede condicionar o presionar al ahorrador para cambiarse de Afore.
- Si decides cancelar tu Traspaso contarás con 4 días hábiles para hacerlo desde la misma aplicación.
- Mientras el Traspaso está en proceso, podrás seguir utilizando AforeMóvil con tu Administradora actual. El trámite para cambiar de Afore puede tardar hasta 20 días hábiles. Podrás monitorear el avance de tu solicitud a través de la misma aplicación.
- Recuerda que puedes consultar el estatus de tu solicitud desde la pantalla inicial de AforeMóvil o desde "Mis trámites" en AforeWeb, da clic en "Cambio de Afore" para ver el estatus de tu solicitud. También te mantendremos informado/da a través de tu correo electrónico y tu bandeja de mensajes.
- Puedes contactar a la Afore a la que deseas cambiarte para que te ayuden a completar tu trámite.



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

